



Nueva condena a los Testigos de Jehová por actuar como “secta destructiva”

Si recientemente se conocía que un tribunal español había dado [luz verde a la Asociación de Víctimas de los Testigos de Jehová para llamar "secta" a dicha confesión](#) religiosa —a la vez que otro tribunal condenaba al secretario de esa misma asociación a pagar 5.000 euros por el mismo motivo— este miércoles ha salido a la luz una nueva sentencia que da la razón a los exmiembros del grupo, alegando que **los Testigos tienen que aceptar las críticas de sus adeptos y permitir la libertad de expresión y de información.**

Bajo esta premisa, **Carlos Bardavio**, abogado de la Asociación de Víctimas y profesional encargado de llevar el primer caso, se sienta en el plató del programa de *Economist & Jurist*, [Fuera de Sala](#), para hablar sobre el alcance y relevancia de esta sentencia, sobre el conflicto que plantea el hecho de que dos tribunales hayan dictado **resoluciones totalmente contrarias sobre un mismo tema**, y sobre el alcance de la protección de la libertad de expresión en casos en los que se pueda

...